



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Centro de Evaluación y Certificación de Competencias

Dirección Normalización y Certificación de Competencias Laborales –
Dirección General de Normalización, Formación para el Empleo y
Certificación de Competencias Laborales





PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Estructura de los Centros de Certificación de Competencias Laborales



Centros de
Certificación de
Competencias
Laborales (CCCL)



Son las entidades autorizadas para desarrollar la evaluación y certificación de competencias laborales

Alcance es de nivel nacional.

La autorización es emitida por la Dirección General de Normalización, Formación para el Empleo y Certificación de Competencias Laborales (DGNFECCL).

Cuenta con espacios especialmente acondicionados

Área Interna de Evaluación de Competencias Laborales

Pertenece a la entidad que solicita su autorización o al CCCL autorizado para ampliar su oferta de certificación

Área Externa de Evaluación de Competencias Laborales

Pertenece a una entidad distinta a la interesada en ser autorizada como CCCL o para ampliar su oferta de certificación.

Presenta un vínculo de naturaleza contractual o de convenio para el uso de sus instalaciones.



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Requisitos Centro de Certificación de Competencias Laborales

1

Contar, como mínimo, con un (1) evaluador de competencias laborales habilitado por el MTPE.

2

Ser persona jurídica, pública o privada, con tres (3) años mínimo de constituida; desarrollando como mínimo un (01) año de actividades comerciales o de servicios.

3

Documentos internos de gestión aprobados (estructura organizacional, asignación de responsabilidades para desarrollar la evaluación y certificación de competencias laborales), Estatuto, Manual de Organización y Funciones (MOF), Manual de Puestos (MP).

La primera vez, podrá adjuntar una *Declaración Jurada* indicando que dará inicio a la Implementación de la Estructura Organizacional de la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.

4

Contar con infraestructura, equipamiento y mobiliario para la evaluación de competencias laborales; en concordancia con el listado de equipamiento aprobado, vigente.

Para la evaluación en situación real de trabajo se verifica el Listado de Equipamiento Mínimo del instrumento referente (estándar, PO)

5

Declaración jurada indicando el compromiso de la entidad respecto a obtener el certificado de calidad (ISO 9001) al proceso de evaluación y certificación de competencias laborales.

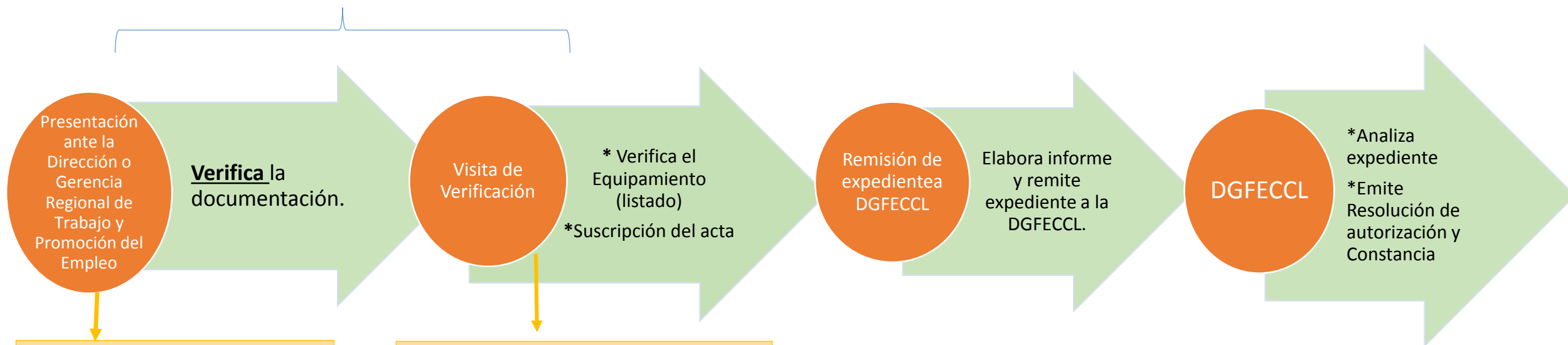


PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Proceso de Autorización para Centro de Certificación de Competencias Laborales

Si cumple con los requisitos documentales



si no cumple:

-Plazo diez días hábiles para subsanar lo requerido.

-De cumplir pasa a la Visita de Verificación.

-Caso contrario, remite expediente a la DGNFECCL para su improcedencia.

si no cumple:

-Se consigna en el Acta las observaciones en relación al listado de equipamiento, - Plazo hasta diez días para subsanar.

-Se programa una segunda visita para verificar levantamiento de observaciones.

-De cumplir con lo solicitado, se procede a la siguiente etapa, caso contrario se remite expediente a la DGNFECCL para su improcedencia.

Supervisión de la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales



Objetivo de la supervisión

Verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la evaluación y certificación, ejecutados por los Centros de Certificación de Competencias Laborales.

Tipo de supervisión

In Situ Verifica el proceso de evaluación de competencias laborales.

Ex Post Verifica base de datos y documentación de la información.